Puerto Wilches, Santander, enero 5 de 2026

Señor:

ALEIDA YANETH SERRANO CÁRDENAS

Asunto:	Invitación a Ofertar Servicios y/o de apoyo a la gestión.

Respetado señor (a),

La Empresa de Servicios públicos Aguas de Puerto Wilches, está interesado en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. PERFIL: UN (1) CONTADOR PÚBLICO, CON EXPERIENCIA LABORAL NO INFERIOR A UN AÑO

2. **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LA CONTADURIA PUBLICA, ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA, ENTREGA DE INFORMES A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN) Y A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR) EN LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S E.S.P.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN: Puerto Wilches - Santander

4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El plazo definido para la ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución Ley 80 art. 41 y Decreto 111/96.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO: La E.S.P Aguas de Puerto Wilches, cancelara al contratista el valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS M/CTE ($11.200.000), pagaderas en tres pagos parciales, cuatro (4) pagos de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000), el ultimo previo recibo a satisfacción de acta final; todo con sujeción a la disponibilidad de recursos CDP y RP. Previa presentación del comprobante de pago del sistema general de seguridad social en salud (salud, pensión y riesgos laborales) los cuales se cancelarán dentro de los diez días hábiles del siguiente mes a la de prestar los servicios previo presentación y aprobación del mismo por el supervisor del contrato.

6. CONTROL Y SUPERVISIÓN: La Supervisión del contrato será ejercida por la **TESORERA** de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

7.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades: **Específicas:** **1.** Prestar sus servicios profesionales de la contaduría pública en la entidad. **2.** Entrega de informes a la contraloría general de la república (BDME, CGR Personal y costo, CGR Presupuestal), a la contaduría general de la nación (Información contable pública, información contable pública – Convergencia) y a las demás entidades de control que soliciten información. **3.** Apoyo en el área administrativa y a la gerencia para operar de manera eficiente. **4**. Asesorar a la entidad en temas presupuestales, contables y tributarios. **5.** Revisión y auditoría del proceso contable de la entidad. **6.** Asistencia en el proceso de causación de las actuaciones económicas de la entidad. **7.** Revisión de cuentas evaluativas (amortizaciones, depreciaciones y provisiones). **8**. Liquidación de los impuestos y retenciones practicadas para el respectivo pago. **9.** Realización de los ajustes contables requeridos durante el periodo del contrato suscrito. **10.** Emisión de los estados financieros básicos con las respectivas notas legales. **11.** Emisión de informes contables que requiera la entidad. **12.** Tabulación y envío de información a los entes de vigilancia y control que sea requerido. **13**. Adelantar las actividades de cierre contable y presupuestal de la Entidad. **14.** Asistencia en la interpretación de doctrina contable, así como en la solicitud de conceptos contables, tributarios o presupuestales requeridos. **15**. Actualización de los parámetros contables del sistema de información TNS. **16.** Prestar apoyo y asesoría en todas las etapas del proceso presupuestal (Programación, ejecución, seguimiento y evaluación. **17.** Participar en la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos de la entidad, así como en la actualización de los mismos. **18.** Apoyar a la gerencia en la implementación del modelo estándar de sostenibilidad de la información contable. **19.** Garantizar el correcto funcionamiento y operación del sistema de información TNS. **20**. Las demás actividades y gestión enmarcadas dentro del régimen presupuestal y de contabilidad pública aplicable a "AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S. E.S.P" **21.** Cumplir con todos los requisitos de orden jurídico y legal en todo lo concerniente a la protocolización del contrato. **Generales**: **1.** Cumplir con las actividades descritas en el alcance, conforme los lineamientos propios e inherentes a la ciencia que desarrolla. **2.** Cumplir en forma mensual con las metas fijadas, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros. **3.** Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios profesionales de manera independiente y autónoma. **4.** Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad. **5.** Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar. **6.** No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El CONTRATANTE declare la caducidad del contrato. **7.** Acreditar afiliación y pago a salud, pensión y riesgos laborales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012 y concordantes. **8.** El CONTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales y seguridad social, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta cobro. **9.** Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías

requeridos para la ejecución del contrato. **10.** Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos en orden:

1. Certificado antecedente disciplinarios, judiciales, contravencionales, fiscales.
2. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos
3. Certificado del Sistema de Consulta de inhabilidades por Delitos Sexuales
4. Certificado antecedente profesionales- según profesión
5. Certificado tarjeta profesional- cuando aplique
6. Certificado de examen médico ocupacional
7. Certificado de afiliación al sistema general de salud y pensión
8. Constancia de pago de seguridad social (mínimo salud y pensión)
9. Presentación Registro Único Tributario.
10. Presentación certificado cámara de comercio, cuando hubiere lugar.
11. Presentación RUP, cuando hubiere lugar.
12. Presentación Hoja de vida impresa formato Función pública (SIGEP II)
13. Certificación de idoneidad y experiencia del contratista, en los casos que se requiera.
14. Copia Cedula de ciudadanía
15. Copia Libreta militar en los casos requeridos.
16. Verificación diligenciamiento Formato declaración inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.
17. Certificación de cuenta bancaria, vigente.
18. Presentación de propuesta.
19. Los demás establecidos y requeridos en cumplimiento del Sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud. y seguridad social.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Empresa de Servicios públicos Aguas de Puerto Wilches, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

LAUDY PATRICIA BELTRÁN ALCOCER
TESORERA AGUAS DE PUERTO WILCHES